

## **CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO** RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/2020

El Director del centro 28048129 VALDETORRES DE JARAMA, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

## Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

**PUNTOS** 

SITUACIONES SOCIO-FAMILIARES JUSTIFICADAS DOCUMENTALMENTE POR SERVICIOS SOCIALES

2

No se podrán obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 ptos.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

	PUNTOS
SITUACIONES DE CONVIVENCIA CON FAMILIAR DEPENDIENTE JUSTIFICADAS DOCUMENTALMENTE	1
SER HERMANO DE ANTIGUOS ALUMNOS	1
TENER HERMANOS MATRICULADOS EN EL CEIP JESÚS ARAMBURU	1

No se podrán obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

V° B° DIRECTOR

V° B° SECRETARIO

Figueredo San José, M. Fdo.: Teresa





